

18/01/2022

Fue condenado a más de 7 años de cárcel por abusar sexualmente y agredir a su expareja

PC.R.L fue condenado hoy, en juicio oral, a la pena de 6 años de presidio como autor del delito de abuso sexual calificado en contexto de violencia intrafamiliar, a 600 días por el delito de lesiones, como asimismo a penas accesorias de prohibición de acercamiento y a cualquier tipo de contacto con la víctima por el lapso de 2 años.

Durante la audiencia, la Fiscal Wendoline Acuña, probó que la noche del día 1 de abril del año 2020, la víctima se encontraba en la vía pública cerca de su lugar de trabajo,

llegando hasta allí su ex conviviente, quien se encontraba bajo los efectos del alcohol, comenzando una discusión entre ellos que derivó en golpes de puño y pies, por parte del sujeto a la víctima, en diferentes partes del cuerpo.

15 días después, la noche del 16 de abril la mujer concurrió hasta un hostel donde se encontraba su ex conviviente quien le pidió retomar la relación sentimental, a lo que ella se negó, provocando la molestia del acusado lanzándola con fuerza sobre la cama para luego agredirla sexualmente, siendo ayudada por pensionistas que ingresaron a la habitación al sentir los gritos de auxilio de la víctima.

